FECHA:	20 de febrero 2026		
LUGAR:	Reunión virtual – Plataforma Meet	**HORA:**	**10:00 am**
CONVOCADA POR:	Corporación autónoma Regional de Santander - CAS		

ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/ DEPENDENCIA	CARGO
Maria Alejandra Moreno Mogollón	CAS-Profesional Subdirección de Planeación	Ing. Ambiental
Juliana Andrea Castillo Vanegas	CAS-Profesional Subdirección de Planeación	Abogada
Andrés Yesid González Bueno	CAS – Funcionario Subdirección de Planeación	Profesional Especializado
Mildreth Flechas ordoñez	CONSULTORIA CORDEAM	Ingeniera Geologa
Laura Marcela Gómez Cala	CONSULTOR - CORDEAM	Profesional de apoyo CORDEAM
Rodrigo Valencia Lopez	ING.AMBIENTAL	Profesional de apoyo secretaria de agricultura
FREDY EDUARDO FRANCO RUEDA	ALCALDIA	Secretario Agricultura

OBJETIVO

Realizar mesa de asistencia técnica para seguimiento del convenio No. 01216-2025, cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS Y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO BASICO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACION Y AVENIDAS TORRENCIALES, EN JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVA REGLAMENTARIA Y VIGENTE".***

ORDEN DEL DIA

1. Saludo y bienvenida
2. Verificación de asistentes
3. Reiteración de los lineamientos para la supervisión del convenio
4. Compromisos y varios.
5. Finalización de la mesa de asistencia técnica

DESARROLLO REUNION

1. SALUDO Y BIENVENIDA

El Ingeniero Andrés González, profesional de la subdirección de planeación de la CAS, dio el saludo a los asistentes y apertura de la reunión.

2. VERIFICACIÓN DE ASITENTES

Se verificó la presencia de los invitados: profesionales de planeación del municipio, profesionales de la consultoría CORDEAM y profesionales de la subdirección de Planeación de la CAS.

3. PRESENTACIÓN DE LINEAMIENTOS INICIALES PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO NO. 01216-2025

Se dio inició a mesa técnica de manera virtual, siendo las 10:00 a.m. del día veinte (20) de febrero de 2026. Inicialmente el ing. Andrés González profesional de la Subdirección de Planeación y supervisor técnico del Convenio N.º 01216-2025 celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS y el Municipio de Guadalupe, dio apertura a la reunión y realizó la presentación de los asistentes a la misma.

Los supervisores del convenio designados por la CAS manifestaron al Municipio que, si bien se ha venido dando cumplimiento a la obligación de remitir los informes mensuales en los términos establecidos, una vez efectuado el proceso de revisión técnica y administrativa se identificaron inconsistencias en su contenido. Dichas observaciones fueron puestas en conocimiento durante el desarrollo de la reunión, con el fin de que sean objeto de ajuste y corrección conforme a los requerimientos contractuales

Así mismo, el Municipio manifestó una inquietud respecto a una posible prórroga, señalando que el contrato derivado suscribió acta de inicio el 19 de enero y que, en su criterio, los tiempos podrían resultar insuficientes para la ejecución total de las actividades previstas.

No obstante, los supervisores del convenio por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS recomendaron que el análisis de una eventual ampliación del plazo se efectúe en una etapa posterior, con base en el avance real del contrato, el cual permitirá determinar de manera objetiva si existe necesidad de prórroga y, en caso afirmativo, establecer técnicamente el término adicional requerido conforme al desarrollo efectivo de las actividades y al cronograma contractual.

Finalmente, se concluyó la reunión manifestando la disposición de la CAS para atender cualquier inquietud o requerimiento que se presente durante el desarrollo del convenio, con el fin de garantizar su adecuada ejecución.

4. COMPROMISOS Y VARIOS

1. El Municipio de Guadalupe se compromete a remitir a la Corporación Autónoma Regional de Santander, en realizar las debidas correcciones a los informes mensuales, incorporando los ajustes técnicos requeridos con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas.

2. El municipio se compromete a conformar y organizar el archivo integral del convenio, el cual deberá mantenerse actualizado con los respectivos soportes técnicos, quedando a disposición de la

Corporación Autónoma Regional de Santander para efectos de seguimiento, verificación y control en el marco de las funciones de supervisión.

3. La CAS manifiesta la total disposición para realizar acompañamientos técnicos y aclarar las dudas que se consideren pertinentes.

5. FINALIZACIÓN DE LA MESA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Se dio por terminada la reunión siendo las 10:35 a.m. del día 20 de febrero de 2026.

OBSERVACIONES: NA



Firma Responsable Reunión

Maria Alejandra M

Firma secretario reunión

Elaboró: Ing. Maria Alejandra Moreno Mogollón Maria Alejandra M

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

EVIDENCIAS DESARROLLO DE LA REUNIÓN

LISTA DE ASISTENCIA

Código: F-PTH-003
Versión: 08
Pagina 1 de 1
Fecha de Aprobación:01/06/2020

TEMA: SEGUIMIENTO INTERADMINISTRATIVO N.1216-2025

FECHA: 20/02/2026 **HORARIO: 10:00 AM**

LUGAR: VIRTUAL

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8825, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

ITEM	NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	MARIA ALEJANDRA MORENO MOGOLLON	CAS/SPL	ING.AMBIENTAL	3153101365	oficialmaleja@hotmail.com	MAMM
2	Mildreth Flechas ordoñez	CONSULTORIA CORDEAM	Ingeniera Geologa	3176423234	cordeam100@hotmail.com	MF
3	Laura Marcela Gómez Cala	CONSULTORIA CORDEAM	Profesional de Apoyo Consultoria CORDEAM	3183485686	cordeam100@hotmail.com	LMGC
4	Rodrigo Valencia Lopez	ING.AMBIENTAL	Profesional de apoyo secretaria de agricultura	3138795381	[illegible]	RVL
5	FREDY EDUARDO FRANCO RUEDA	ALCALDIA	Secretario Agricultura	3133804224	agriculturasecretgpe@gmail.com	FEFR
6	Juliana Andrea Castillo Vanegas	CAS-SPL	Abogada	3132301527	abogada.julianacastillo@gmail.com	JACV
7	Andrés Yesid González Bueno	CAS – Funcionario Subdirección de Planeación	Profesional Especializado	317 3714934	andres.gonzalez@cas.gov.co	AGB

